

## ACTA ORDINARIA N°52 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 10 de mayo del 2018, siendo las 9:50 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°52 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Manuel Mellados Olivos

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Sergio Campos Peña  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Patricio Vergara Moraga

AUSENTE: Señor Francisco Valdés Lazo

### **TABLA**

- 1.- Aprobación de Acta N° 49
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 1.328 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en Comodato de Inmueble.
- 5.- Decreto Exento N° 1.329 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto Recuperación espacio público.
- 6.- Decreto Exento N° 1.330 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 7.- Decreto Exento N° 1.331 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Turismo.
- 8.- Decreto Exento N° 1.345 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir gastos de mantenimiento.
- 9.- Decreto Exento N° 1.346 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Deportes.
- 10.- Decreto Exento N° 1.349 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en Comodato de inmueble a Junta de Vecinos Altos de San Pedro.

11.- Exposición Encargada de Equipo Territorial

12.- Exposición Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**  
Pasamos a la aprobación del Acta N° 49

### Votación

Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Hace mención que en la votación del Programa de PRODESAL no aparece su votación, solicita se corrija con esa observación. Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

### Cuentas

No hay cuentas

Alcaldesa informa que hoy vendrá la empresa DEMARCO por la entrega de los camiones.

Cuentas Comisiones

### Comisión de Salud

Comisión de Seguridad Pública

### Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1.328 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Comodato de Inmueble a la Corporación de Fomento Productivo y Turismo de Molina.

**Señor David Bugueño:** Informa que existe un Jardín Infantil abandonado como es bien municipal, comenta que le gustaría que esto fuera la casa del reciclaje donde pudieran ver todo el tema de reciclaje de botella y las salas que están adentro se transformarán en salas de talleres para enseñar a las personas hacer compost y talvez en el futuro hacer algunas cosas con productos reciclados.

### Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

El jardín está en un proceso judicial, no está instalado sobre un área de equipamiento sino que sobre un área verde, hoy tenemos el problema que es un foco de delincuencia y los vecinos reclaman. David me comentó la idea como Corporación de Turismo de hacer esta casa de reciclaje. Nosotros actualmente tenemos un contrato con la empresa Hoja Verde, el convenio que firmamos con ellos decía que se comprometían a instalar los canastos y él se llevaba todo lo que se juntaba. Se instalaron alrededor de 90 canastos después nos dice que no es rentable para él sacar las botellas. Entonces conversamos le dimos algunas alternativas pero él pidió un millón y medio de pesos mensual, entonces no se puede ahí surgió la idea de la Corporación de Turismo.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Uno habla desafortunadamente desde la desinformación, porque como concejo no fuimos informados de esta situación. Yo tenía claro que los canastos que se habían puesto en Molina eran municipales, porque esa información era la que se transmitía, no sabía que había un convenio.

### **Señor Sergio Campos Peña**

Me llama la atención nuevamente que esto no pasara por comisión, cuando partimos con el tema del reciclado, yo estaba muy contento, de hecho felicite la incorporación de Carla, me preocupa David de que realmente funcionemos bien, ya que los gastos que vamos a tener asociados son varios. Insisto Alcaldesa que se respeten las comisiones de trabajo, para poder analizar estos temas y evitar las discusiones.

### **Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Esta instancia del concejo es para discutir los temas es la única manera donde nos juntamos y podemos conversar. Como ente administrativo no tenemos tiempo para hacer comisiones a cada rato, son cientos de temas los que se ven en la municipalidad.

Receso de 10 minutos  
11:07 se retoma

Visita el Concejo don Juan Ramírez, nuevo Comandante de la Defensa Civil de Chile, quien agradece el apoyo de la Municipalidad.

Visita el Concejo Municipal Javier Leal y Gerente General de Demarco señor José Luis Navajas, agradece la confianza puesta sobre ellos nuevamente.

### **Señor Patricio Vergara Moraga**

Encantados de tenerlos nuevamente como empresa en nuestra comuna, se nota la buena relación que tienen con los trabajadores, eso habla bien de ustedes. Anualmente hay un traspaso de fondos del gobierno central a los trabajadores y eso se entrega en parcialidades, formalmente quisiéramos solicitar que este año sea de una sola vez, si es posible.

### **Gerente General DEMARCO**

Quiero ser muy transparente, es un tema que debemos revisar internamente, hay ciertas condiciones que son bastantes transversales. Le daremos una respuesta formal.

Presentación Gerente Corporación de Turismo David Bugueño

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Felicitar a David por el trabajo realizado en la corporación, solo me gustaría tener el detalle de los ingresos y gastos. Lo otro me gustaría saber si se está haciendo un trabajo con la comunidad del Radal porque ustedes si hicieron cargo del camping cosa que no estoy de acuerdo, ya que se está dejando a la gente del sector sin una fuente laboral, además entiendo que el camping que se está licitando va a crecer, se tienen que hacer más sitios ¿Para dónde va a crecer? Conozco la realidad del sector y las dificultades humanas que se han generado, tenemos que abordarlo como Concejo Municipal y aquí la corporación debe hacer un trabajo, no ser un ente independiente.

### **Gerente General DEMARCO**

Quiero ser muy transparente, es un tema que debemos revisar internamente, hay ciertas condiciones que son bastantes transversales. Le daremos una respuesta formal.

### **Gerente Corporación de Turismo David Bugueño**

Nosotros no tenemos problemas con la comunidad, el Problema lo tuvo Conaf con la Comunidad, el camping iba a quedar solo y la única alternativa era hacerse cargo porque de lo contrario se iba a destruir con la gente.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

Creo que falta comunicación, porque los lugareños dicen una cosa y acá se presenta otra. Lo que se está haciendo como corporación está bien encaminado, lo dije hace un año atrás que había que fijarse lo que había hecho las corporaciones de Turismo de Rio de Janeiro.

### **Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Agregar que la corporación es una instancia para poder dar trabajo a la gente del lugar, y lo hemos hecho, en el sector del Radal hay un tema social complejo que tiene que ver con las personas pero no de las que han vivido toda la vida en ese sector, sino que con las personas que con el tiempo han llegado y se pelean unos con otros. La corporación tiene la labor de ir integrando a toda la comunidad.

### **Señor Julio Seguel Contreras**

Me preocupa lo que plantea Felipe y que tiene que ver con la política que tomará CONAF con ese espacio, sería bueno verlo en comisión para revisar que se hará a corto plazo y juntarnos a conversar con ellos. Además nosotros hicimos una inversión y no fue poco.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

Quiero endosar responsabilidad a la Corporación de Turismo y a Ud. como Alcaldesa, le manifesté a los tres senadores de mi sector que siempre he estado preocupado por la actitud que ha tenido la CORFO con nosotros, ellos deberían entregar a la municipalidad los sectores que se ocupan a la orilla de rio. Presentemos proyecto que permita construir cabañas para recibir a los adultos mayores, avisenos para presentar esos recursos.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Quiero que se entienda el comentario que estoy haciendo, conozco a los vecinos, incluso hoy tenemos un fin común que tiene relación con el agua, obviamente esto los estamos haciendo para que avance con el tema del turismo, hoy el camino como tú bien sabes no va a pasar por donde está actualmente el camping va a quedar a trasmano, pero hay terrenos de Corfo y la municipalidad a parte de pedir terrenos para la corporación, también debería hacer un esfuerzo para solicitar terrenos para la comunidad, específicamente para ese comité y otro que está en el sector del Toro que tampoco está regularizado, ahí también vamos a tener conflictos.

### **Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Estamos haciendo las gestiones correspondientes y pienso que vamos a tener noticias luego.

### **Señor Manuel Mellado Olivos**

**Decreto Exento N°1.328** que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en Comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina por un plazo de 10 años a contar desde la suscripción del contrato respectivo, el inmueble ubicado en calle Uno Oriente esquina pasaje 14 de Villa Doctor Hurtado, donde se haya edificado Jardín Infantil que se encuentra en estado de abandono, con obras inconclusas, de superficie aprox. De 695 mt cuadrados, que deslinda con equipamiento



Municipal consistente en Sala Multiuso y área Recreacional, a fin de destinar dicho inmueble a implementar Casa de Reciclaje.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña

Estoy a favor del reciclaje, pero me hubiera gustado tener una carta Gantt porque así como está presentado, es muy vago, no me da las garantías. Sería una irresponsabilidad mía aprobar sin tener todos los antecedentes.

Carla Escandón – Encargada del Depto. Medio Ambiental

Una de las cosas de por qué terminamos el convenio fue porque no había ítem presupuestario para poder costear el tema del reciclaje. Como se indica en el convenio sale que la vigencia era gratuito durante un año y que teníamos tres meses de antelación, para colocarle termino. Para que don Víctor no perdiera, lo vamos hacer durante un mes, no le daremos los tres meses porque él también está perdiendo. La idea era en un mes hacer los canastos y reemplazar con los canastos que ya están, porque la gente ya tomó conciencia de esta iniciativa, por eso es la urgencia.

**Señor Sergio Campos Peña**

En el fondo quiero tener la tranquilidad y ser responsable.

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

¿Cómo se va a hacer la parte operativa?, ustedes dicen que contrataran personal, tal vez eso va a salir más caro que lo que está pidiendo el caballero hoy día.

**Gerente Corporación de Turismo David Bugueño**

Tenemos algunos recursos donde se contratará una persona que esté en el punto de acopio, quien va hacer el retiro es nuestro maestro multifuncional que está contratado de hace tiempo.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Agregar además que David comprará un vehículo y es importante hacerlo con los recursos que tenemos.

**Señor Patricio Vergara Moraga**

Si bien es cierto vamos a tener un costo, vamos a tener el tema del aporte a la conciencia de la comunidad.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

David ha dado muestras que todas las cosas que se ha propuesto, las ha logrado, es un voto de confianza para él.

Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Sergio Campos Peña

Apruebo

Quiero ser responsable, mientras no vea un proyecto tangible con orden, Rechazo.

Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Patricio Vergara Moraga  
Alcaldesa

Aprueba

Apruebo

Apruebo

Aprueba



### ACUERDO N° 360

El Honorable Concejo Municipal aprueba entrega en Comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina por un plazo de 10 años a contar desde la suscripción del contrato respectivo, el inmueble ubicado en calle Uno Oriente esquina pasaje 14 de Villa Doctor Hurtado, donde se haya edificado el Jardín Infantil que se encuentra en estado de abandono, con obras inconclusas, de superficie aproximada de 695 mt<sup>2</sup> que deslignada con equipamiento municipal consistente en Sala Multiuso y área recreacional, a fin de desinar dicho inmueble a implementar "Casa del Reciclaje".

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli  
Pasamos al Decreto Exento N°1.331 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Subvención a la Corporación Municipal de Turismo

Señor Manuel Mellado Olivos  
DECRETO EXENTO: N° 1.331 /2018

Molina, 7 de Mayo 2018

#### VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Ord. de fecha 7 de Mayo 2018 del Gerente de la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, donde se haya edificado el Jardín Infantil en estado de abandono, con obras inconclusas, de superficie aproximada de 695 mt<sup>2</sup> que deslignada con equipamiento municipal consistente en Sala Multiuso y área recreacional, a fin de desinar dicho inmueble a implementar "Casa del Reciclaje".
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

#### DECRETO:

**1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina por la suma de \$7.350.000.- destinada a la realización de reciclaje de latas y botellas plásticas en la Comuna de Molina, según el siguiente detalle:

ITEMS	VALOR	%
CONSTRUCCIÓN 100 CANASTOS	2.200.000	30
CIERRE ESPACIO CONSTRUCCIÓN EX JARDIN JUNJI	1.400.000	19
HABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN, TECHO, PISO, PINTURA, VENTANAS Y PORTON	3.750.000	51
<b>TOTAL</b>	<b>7.350.000</b>	<b>100</b>

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 361**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Fomento Productivo y Turismo de Molina, por la suma de \$7.350.000.- destinado a a la realización de reciclaje de latas y botellas plásticas en la Comuna de Molina, según el siguiente detalle:

ITEMS	VALOR	%
CONSTRUCCIÓN 100 CANASTOS	2.200.000	30
CIERRE ESPACIO CONSTRUCCIÓN EX JARDIN JUNJI	1.400.000	19
HABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN, TECHO, PISO, PINTURA, VENTANAS Y PORTON	3.750.000	51
<b>TOTAL</b>	<b>7.350.000</b>	<b>100</b>

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto Exento N° 1.329 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar compromiso de gastos de operación y mantención del Proyecto Recuperación de Espacio Público.

Señor Manuel Mellado Olivos  
**DECRETO EXENTO: N°1.329**

Molina, 7 de Mayo 2018

VISTOS:

- d) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- e) El Compromiso Alcaldicio Municipal de fecha 2 de octubre 2018 por gastos de operación y mantención.
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para asumir los gastos de Operación y Mantención anual del siguiente Proyectos:

RECUPERACION ESPACIO PUBLICO Y MUNTICANCHA CORVI,COMUNA DE MOLINA	
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)
Mantenición Multicancha	\$ 90.000.-
Mantenición Mobiliario	\$ 50.000.-
Reposición Pavimentos Circulaciones	\$ 120.000.-
Consumo Eléctrico	\$ 110.000.-
Imprevistos	\$ 40.000.-
<b>VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 410.000.-</b>
<b>VALOR ANUAL MENTENCION Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 4.920.000.-</b>

### Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

### ACUERDO N° 362

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir los gastos de Operación y Mantenición anual del siguiente Proyecto:

RECUPERACION ESPACIO PUBLICO Y MUNTICANCHA CORVI,COMUNA DE MOLINA	
ITEM	MONTOS EN PESOS (\$)
Mantenición Multicancha	\$ 90.000.-
Mantenición Mobiliario	\$ 50.000.-
Reposición Pavimentos Circulaciones	\$ 120.000.-
Consumo Eléctrico	\$ 110.000.-
Imprevistos	\$ 40.000.-
<b>VALOR MENSUAL MANTENCIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 410.000.-</b>
<b>VALOR ANUAL MENTENCION Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 4.920.000.-</b>

### **Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto Exento N° 1.330 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

### **Señor Manuel Mellado Olivos** DECRETO EXENTO: N° 1.330/2018

Molina, 7 de Mayo 2018

### VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.
- El Ord. N°102 de fecha 3 de Mayo 2018 del Director Comunal de Salud



- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1°.- REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Mayores ingresos y gastos		AUMENTO	AUMENTO
115.15	Saldo inicial de caja	49.031	
215.21.02	Personal a Contrata		22.000
215.22.01	Alimentos y bebidas		800
215.22.04	Medicamentos		5.231
215.22.06	Mantenciones		10.000
215.29.04	Mobiliario y otros		5.000
215.29.05	Maquinas y equipos		6.000
	Sumas iguales	49.031	49.031
II Mayores ingresos y gastos Convenios			
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	42.072	
215.21.01	Personal de Planta		17.639
215.21.03	Honorarios		1.268
215.22.08	Otros		23.165
	Sumas iguales	42.072	42.072

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 363**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por la suma de Mayores Ingresos y gastos M\$49.031 y Mayores Ingresos y gastos Convenios M\$42.1072.-

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto Exento N° 1.345 que requiere acuerdo del Concejo para asumir compromiso de gastos de mantención de vehículos para postulación de proyecto Seguridad Pública "Patrullaje Preventivo":

**Señor Manuel Mellado Olivos**  
**DECRETO EXENTO: N°1.345**

Molina, 8 de Mayo 2018

VISTOS:

Apruebo  
 Apruebo  
 Apruebo  
 Apruebo  
 Apruebo

**ACUERDO N° 363**



- g) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- h) El Ord. N° 39 de fecha 7 de mayo de la Directora de Seguridad Publica.
- i) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1º REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para asumir los gastos de Mantención de vehículos de Seguridad Publica para el patrullaje preventivo, por un monto referencial de \$1.000.000 pesos anuales por camioneta una vez sean adjudicados a la Municipalidad de Molina

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 364**

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir los gastos de Mantención de vehículos de Seguridad Publica para el patrullaje preventivo, por un monto referencial de \$1.000.000 pesos anuales por camioneta, una vez sean adjudicados a la Municipalidad de Molina.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto Exento N° 1.346 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina

**Señor Manuel Mellado Olivos**

DECRETO EXENTO: N° 1.346 /2018

Molina, 8 de Mayo 2018

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) La Solicitud de fecha 23 de Marzo 2018 de Anany Muñoz Ramos
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1º REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación



de Molina, Rut N° 65.114.041-2 por \$500.000, destinado a gastos de alimentación y transporte de la deportista Anany Muñoz Ramos.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 365**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, Rut N° 65.114.041-2 por \$500.000, destinado a gastos de alimentación y transporte de la deportista Anany Muñoz Ramos.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto Exento N° 1.349 que requiere acuerdo del Concejo entregar en Comodato inmueble a la Junta de Vecinos Altos de San Pedro.

**Señor Manuel Mellado Olivos**

Decreto Exento N° 1.349 de fecha 8 de mayo 2018, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Altos de San Pedro por un plazo de 10 años renovables automáticamente el inmueble ubicado en calle membrillar sin número de la Comuna de Molina, equipamiento Municipal que se haya inscrito a fojas 665 N° 546 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del Año 2018 rol de avalúo 933-37 de Molina de superficie aproximada de 931,30 metros cuadrados, a fin de postular dicho inmueble a proyecto de construcción de Sede Social.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 366**

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Altos de San Pedro por un plazo de 10 años renovables automáticamente el inmueble ubicado en calle membrillar sin número de la Comuna de Molina, equipamiento Municipal que se haya inscrito a fojas 665 N° 546 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del Año 2018 ro de avalúo 933-37 de Molina de superficie aproximada de 931,30 metros cuadrados, a fin de postular dicho inmueble a proyecto de construcción de Sede Social.

Visita el Concejo directiva Casa de Acogida DOMO KUYEN dando a conocer el Proyecto social que tienen en la comuna.

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Solicito incorporar en Tabla Informe de Tasación de terreno ubicado en Buena Paz. Estamos postulando a proyectos para compra de terrenos, uno de esos proyectos es poder comprar la cancha de Buena Paz, para poder postular requiere ciertos acuerdos que Manuel les explicará.

**Señor Manuel Mellado Olivos**

Idealmente debería ser una tasación bancaria, pero en el evento que así no fuera, se requiere un certificado del Secretario Municipal, que dé cuenta que se aprobó a lo menos por dos tercios del Concejo la tasación de que se trata. En la hoja que cada uno de ustedes tiene, indica que la tasación es por \$140.235.000.-

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 367**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Informe Único de Tasación correspondiente a Bien Raíz agrícola, ubicada en la Localidad de Buena Paz- Rol 637-28, con actual destino deportivo.

Exposición Encargada Equipo Territorial Johanna Avendaño

**Señor Felipe Méndez Guzmán**

Encuentro positivo que hayan venido al concejo a explicarnos y que nos incluyan en los requerimientos. Lo que espero es que no sean solo buenas intenciones. Lo otro decirles que no quiero que exista como una rivalidad entre la pega que hace el territorial con lo que hacemos como concejales, porque varios dirigentes me han comentado que las instrucciones que tienen es que todo debe pasar por el territorial.

**HORA DE INCIDENTES**

**Señor Sergio Campos Peña**

Quiero aprovechar de felicitar a Felipe por la inauguración de la Villa Bicentenario que lleva como nombre "Don Felipe", me hubiera gustado que hubiera asistido algún funcionario municipal. Hago un reconocimiento por el logro conseguido en beneficio de muchas familias de la comuna.

Finalizado el Concejo Municipal a las 14:00 horas



**Manuel Mellado Olivos**  
Secretario Municipal (S)  
I. Municipalidad de Molina

**PCG/MMO**

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo



**Priscilla Castillo Gerli**  
Alcaldesa  
Municipalidad de Molina